

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10417 *AGROPECUARIA CATALANA, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) RAMADERA ELS OLIVERS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en la Asamblea General de socios de "Agropecuaria Catalana, S.C.C.L." y la Junta General Universal de socios de "Ramadera Els Olivers, S.L.", celebradas el día 19 de junio de 2013, han aprobado su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos y condiciones fijados en el proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 18/2002, de 5 de julio, de Cooperativas de Cataluña, y el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes desde la última publicación de los anuncios de fusión.

Sant Fruitós de Bages, 25 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo Rector de "Agropecuaria Catalana, S.C.C.L.", don Joan Coll Ferrer, y del Consejo de Administración de "Ramadera Els Olivers S.L.", don Joan Gener Sala.

ID: A130041534-1